## Comisión Nacional de Trabajo Agrario SALARIOS

Resolución 47/2010

Fíjanse las remuneraciones para el personal que se desempeña en tareas avícolas en el ámbito de todo el país.

Bs. As., 12/8/2010 (BO 24/08/2010)

ANEXO I

PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION. MANTENIMIENTO. GESTION. PLANTAS DE INCUBACION. DE MOLEDORA. DE REVISACION. DE CLASIFICADO Y PROCESADO DE HUEVOS CON EXCLUSION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

Vigencia: A partir del 1º de junio de 2010

	MENSUAL	JORNAL
Peón Avícola		
Trabajador no calificado	\$ 2087,00	\$ 90,74
Trabajador semi-calificado	\$ 2132,73	\$ 92,73
Trabajador calificado	\$ 2178,48	\$ 94,72
Personal de Transporte		
Trabajador no calificado	\$ 2269,96	\$ 98,69
	MENSUAL	JORNAL
Trabajador semi-calificado		
Trabajador calificado	\$ 2390,04	\$ 103,91
Personal Jerárquico		
Encargado	\$ 2470,09	\$ 107,40
Capataces	\$ 2590,17	\$ 112,62
Bonificación zona desfavorable (Art. Nº 30)		
1) Provincias de Río Negro y Neuquén		10%
2) Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego		20%

PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION. MANTENIMIENTO. GESTION. PLANTAS DE INCUBACION. DE MOLEDORA. DE REVISACION. DE CLASIFICADO Y PROCESADO DE HUEVOS CON EXCLUSION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

Vigencia: A partir de 1º de octubre de 2010

	MENSUAL	JORNAL
Peón Avícola		
Trabajador no calificado	\$ 2223,00	\$ 96,65
Trabajador semi-calificado	\$ 2271,71	\$ 98,77
Trabajador calificado	\$ 2320,44	\$ 100,89
Personal de Transporte		
Trabajador no calificado	\$ 2417,88	\$ 105,13
Trabajador semi-calificado	\$ 2433,10	\$ 105,79
Trabajador calificado	\$ 2545,78	\$ 110,69
Personal Jerárquico		
Encargado	\$ 2631,05	\$ 114,39
Capataces	\$ 2758,96	\$ 119,95
Bonificación zona desfavorable (Art. Nº 30)		
3) Provincias de Río Negro y Neuquén		10%
4) Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego		20%

ANEXO III

PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION. MANTENIMIENTO. GESTION. PLANTAS DE IN-JUBACION. DE MOLEDORA. DE REVISACION. DE CLASIFICADO Y PROCESADO DE HUEVOS JON EXCLUSION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUS-RIALES.

Vigencia: A partir del 1° de diciembre de 2010

MENSUAL JORNAL

Peón Avícola

Trabajador no calificado	\$ 2359,50\$ 102,59
Trabajador semi-calificado	\$ 2410,69\$ 104,81
Trabajador calificado	\$ 2462,40\$ 107,06
Personal de Transporte	
Trabajador no calificado	\$ 2565,80\$ 111,56
Trabajador semi-calificado	\$ 2581,95\$ 112,26
Trabajador calificado	\$ 2701,54\$ 117,46
Personal Jerárquico	
Encargado	\$ 2792,01\$ 121,39
Capataces	\$ 2927,75\$ 127,29
Bonificación zona desfavorable (Art. Nº 30)	
5) Provincias de Río Negro y Neuquén	10%
6) Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego	20%